



Barcelona, a 22 de marzo de 2018

Asunto: Comunicación criterios específicos de valoración

Destinatario: Personal Académico de la UB

En mi condición de Secretario de la Comisión de Selección que debe juzgar las pruebas de concurso para la provisión de una plaza de profesor agregado en el Departamento de Derecho Administrativo, Derecho Financiero y Tributario y Derecho Procesal, de la Universitat de Barcelona,

HAGO CONSTAR:

que la Comisión de Selección, constituida el día 21 de marzo de 2018, ha aprobado por unanimidad de sus miembros los criterios específicos de valoración que se indican a continuación.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Total de puntos posibles: 10

1.- Méritos investigadores (5 puntos)

A. Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora (3 puntos)

- Libros y capítulos de libros
- Publicaciones científicas en revistas de prestigio reconocido
- Otras publicaciones científicas

B. Estancias en centros de investigación (0,5 punto)

C. Participación en proyectos de investigación o en contratos de investigación. Calidad de la transferencia de los resultados (transferencia de conocimiento al sector productivo. Contratos firmados con entidades públicas y privadas) (1 punto)

D. Participación destacada en congresos. Conferencias y seminarios impartidos (0,5 punto)

2. Méritos docentes (4,5 puntos)

A. Dedicación docente (3 puntos)

- Docencia universitaria impartida (primero y segundo ciclos, grado o posgrado)
- Dirección de tesis doctorales
- Dirección de trabajos tutelados (TFG, TFM...)



B. Calidad de la actividad docente (1 punto)

- Evaluaciones positivas de su actividad
- Material docente original y publicaciones docentes
- Proyectos de innovación docente

C. Calidad de la formación docente (0,5 punto)

- Participación como ponente o asistente en congresos orientados a la formación docente universitaria

3. Otros méritos (0,5 punto)

- Premios, cargos de gestión universitaria desempeñados y otros.

Firmado: ALFREDO GALÁN GALAN
Secretario